ALCALDÍA DE
BARICHARA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS E IDONEIDAD

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE TRANSFERENCIA

En el Municipio de Barichara, Santander, se verifica el cumplimiento de los requisitos según estudio previo e invitación para el convenio cuyo objeto es la **"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARICHARA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARICHARA S.A. E.S.P PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARICHARA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA PARA FASE 1 PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE PRETRATAMIENTO POR MEDIO DE TANQUE DE PRESEDIMENTACION Y SISTEMA DE AIREACION Y OXIDACION DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER".**

I. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de persona	Jurídica							
Nombre	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA S.A. E.S.P							
Dirección	**Municipio**	**Departamento**	**Nit.**					
CALLE 8#12-10	Barichara	Santander	900.364.103-7					
CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN LEGAL (persona jurídica)								
Acto administrativo o documento equivalente donde consten las facultades del representante legal	ACTA No. 002/2024							
Actividad económica RUT	3600, 3900, 3700							
Nombre del representante legal o delegado	Lady Carolina Chaparro Vesga							
Cédula de ciudadanía No	1.095.700.191	**Expedición**	Barichara					
Objeto social o Actividad económica	**CUMPLE**	**SI**	X	**NO**				

II. CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR

DOCUMENTO	PRESENTA		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
Acto administrativo de acreditación de la personería jurídica como Empresa Prestadora de Servicios de Salud.	SI		SI	
Acto administrativo o documento equivalente donde acredite la existencia de la Entidad	SI		SI	
Acta de posesión del representante legal de la Entidad	SI		SI	
Acto administrativo o documento equivalente donde consten las facultades del representante legal	SI		SI	
Registro único tributario (RUT) persona jurídica	SI		SI	
Registro único tributario (RUT) representante legal.	SI		SI	
Cédula de ciudadanía representante legal	SI		SI	
Hoja de vida formato único de función pública persona jurídica	SI		SI	
Certificación juramentada firmada por el representante legal o revisor fiscal si lo tiene, donde conste que se encuentra a paz y salvo por este concepto de acuerdo a la ley durante los últimos seis (06) meses	SI		SI	
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	SI		SI	
Manifestación de no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad	SI		SI	

III. CONSULTA DE ANTECEDENTES

DOCUMENTO	CUMPLE	
	SI	NO

Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República persona jurídica	X	
Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República representante legal o delegado	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación persona jurídica	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación representante legal o delgado	X	
Certificado de antecedentes judiciales representante legal o delgado	X	
Verificación situación militar representante legal o delgado	X	
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC del representante legal o delgado	X	

IV. IDONEIDAD DE LA EMPRESA

De acuerdo con la personería jurídica del **LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA S.A. E.SP.** Con Nit 900364103–7 con domicilio principal en Barichara Sder; entidad que está representada para la celebración de este convenio por **LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.095.700.191 de Barichara, es una empresa hábil para suscribir el convenio interadministrativo, de conformidad a lo requerido en el proceso contractual.

V. VALOR ASIGNADO

El valor económico presupuestado por el municipio para el convenio se establece en la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($487.630.738,48) M/CTE.**

VI. CONCLUSIONES

Una vez verificados los documentos con respecto al perfil, capacidad jurídica y antecedentes, se concluye que esta persona jurídica cumple con los requisitos e idoneidad requerida para la celebración del convenio interadministrativo.

Que, en consideración a lo anterior, **LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA S.A. E.SP.** Con Nit 900364103–7 con domicilio principal en Barichara; entidad que está representada para la celebración de este convenio por **LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.095.700.191 de Barichara, cumple con la idoneidad requerida para la celebración del convenio de asociación, cuyo objeto es el **"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARICHARA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARICHARA S.A. E.S.P PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARICHARA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA PARA FASE 1 PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE PRETRATAMIENTO POR MEDIO DE TANQUE DE PRESEDIMENTACION Y SISTEMA DE AIREACION Y OXIDACION DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER"**, con la eficiencia, calidad y calificación requerida por la entidad territorial.

Se expide en el Municipio de Barichara (S) a los, treinta (30) días de julio del 2026.

ING. FERMIN DARIO QUINTANILLA VIVIESCAS
Encargado de la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas Municipal, bajo Decreto N° 105 del 24 de julio de 2026